

ESCUELA DE BIOLOGIA

Cátedra de Biología General (B-0106 y B-0107)

Régimen de exámenes, calificaciones y asistencia II-90

B-0106 Teoría

Cada semana se hará una prueba corta (quiz) que versará sobre toda la materia programada y desarrollada acumulativamente hasta el momento. El promedio de la pruebas cortas equivale a la nota de un examen parcial. Se hará dos exámenes parciales y el examen final.

a-	Promedio de las pruebas cortas	¹⁶ 20%
b-	2 Exámenes parciales	40%
c-	Examen final	40%

B-0107 Laboratorio

Durante la sesión de laboratorio se hará una pequeña evaluación (incógnita) relacionada con la práctica de ese día. Habrá además, dos exámenes parciales.

La nota final de laboratorio está constituida por las siguientes calificaciones:

a-	Promedio de notas de incógnitas	^{28.5} 40%	⁴⁰⁻¹⁰
b-	2 Exámenes parciales	60% ^{26.5}	³⁰⁻¹⁰ _{8.5}

La asistencia a los laboratorios es absolutamente obligatoria. Por causa justificada, a juicio de la coordinación de la Cátedra, se puede permitir la ausencia a un solo laboratorio a lo largo del semestre, siempre y cuando se presente la justificación dentro de los tres días siguientes. La inasistencia a dos laboratorios equivale a la pérdida del curso.

Es indispensable estar presente durante toda la sesión del laboratorio. Las llegadas tardías o el retiro antes de su finalización se computan como ausencias.

Los estudiantes están en la obligación de asistir sólo al grupo de laboratorio en que se matricularon. No se permitirán cambios de grupo si no están expresamente autorizados por la coordinación de la Cátedra.

El alumno que tenga una nota inferior a 6,00 (seis), automáticamente perderá el curso. Aquellos estudiantes cuya nota final esté entre 6 y 7 tendrán derecho a efectuar un examen de extensión. Si la nota obtenida en este examen es superior a 7, aprobarán el curso.

material galardo

limpón

aguja disección

báforas

culra objetos

MEM:yds
2-90